



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Viernes 25 de Enero de 2019

NÚM. 72

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 22 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HUANIQUEO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SESIÓN DE CABILDO #10

EXTRAORDINARIA

En la Villa de Huaniqueo, Michoacán (de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, Capítulo IV, en su artículo 26 fracción I), siendo las 9:40 A.M. del día 27 de diciembre de 2018, reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, los C. Ma. Trinidad Vázquez Herrera, Presidenta Municipal; el C. Ramiro López Ponce, Síndico Municipal; y los Regidores: C. Celia Yanet Rosas Huerta, C. René Villarreal Tinajero, C. Ana Elena Barrera Lugo, C. Ing. Martín Fortino Magaña Tovar, C. Gloria Vázquez Anguiano, C. Juan José García Saucedo y C. Pablo Zavala Calderón, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
5. ...

Punto # 4.- Se da a conocer el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 el cual se analizó detalladamente estando de acuerdo con su contenido, se aprueba por unanimidad este punto.

No habiendo otro punto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 11:30

Hrs. de la fecha al inicio citada, dando fe con su firma los que en ella intervinimos.

Presidenta Municipal, C. Ma. Trinidad Vázquez Herrera.- Síndico Municipal, C. Ramiro López Ponce. (Firmados).

REGIDORES

C. Celia Yanet Rosas Huerta.- C. René Villarreal Tinajero.- C. Ana Elena Barrera Lugo.- C. Ing. José Martín Fortino Magaña Tovar.- C. Gloria Vázquez Anguiano.- C. Juan José García Saucedo.- C. Pablo Zavala Calderón. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

1. PRESENTACIÓN

El equipo que el día de hoy conforma esta administración se ha dado a la tarea de visitar cada una de las comunidades que conforman el municipio, todo con la finalidad de conocer los problemas que tienen desde la comunidad más pequeña a la más grande. Cada una de las necesidades de los habitantes de nuestro municipio, es de suma importancia y trataremos de atender su mayoría así como sea posible en los tiempos que tanto de forma económica, climatológica y social nos lo permita.

Debemos contar con los instrumentos que permitan la inclusión de la opinión de los ciudadanos, a efecto de conocer y considerar las necesidades de todos, Por ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 que hoy presentamos será un instrumento rector en la planeación y acciones futuras de la Administración para el desarrollo del municipio. Del Plan se desprenderán los programas y acciones que conjuntamente realizaremos para el bienestar de todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es producto del conocimiento de los problemas del municipio, de la información estadística existente, del trabajo de interpretación de las direcciones generales y de un amplio proceso de consulta ciudadana que inició desde la precampaña electoral, en la cabecera y en cada comunidad realizando foros ciudadanos muy amplios en donde concurren cientos de personas entre representantes y líderes de las comunidades, así mismo mediante reuniones con grupos organizados y en los recorridos que realizamos para escuchar a cada uno de los ciudadanos visitados, se recogieron las diversas necesidades, comentarios, aspiraciones, esperanzas y planteamientos de solución a sus problemas. Se planteó que para superar los retos que el desarrollo del municipio impone implica responsabilidad

compartida entre los ciudadanos y el gobierno municipal. Corresponde a los ciudadanos organizados de este municipio impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad que el gobierno municipal responderá diligentemente, aplicando las estrategias de este Plan de Desarrollo Municipal con visión a largo plazo, el cual se pone en marcha bajo principios: Democráticos, incluyentes, plurales, respetuosos y con sustentabilidad para su desarrollo, un Huaniqueo unido es más fuerte que sus problemas, juntos seremos garantía de éxito para el bien de las futuras generaciones.

2. INTRODUCCIÓN

El contenido de esta información es muy importante ya que en este documento existe información cuantitativa y cualitativa de nuestro municipio, datos estadísticos que dan paso a tener un mayor conocimiento de la situación actual del mismo. Información que fue requerida en cada uno de las visitas en las diferentes comunidades en el transcurso del primer mes de gobierno Para concretar las prioridades municipales manifestadas por la ciudadanía, se han definido seis ejes rectores de las acciones del Gobierno Municipal para trabajar en la construcción de un Huaniqueo mejor partiendo desde los Servicios Municipales e imagen urbana, la Administración, transparencia y rendición de cuentas, la Innovación, prosperidad y competitividad en el desarrollo económico del municipio, El Desarrollo Social e integración familiar, la Sustentabilidad Ambiental y la Seguridad, orden, justicia y paz social.

En cada uno de estos ejes rectores, se definen los objetivos, las estrategias y líneas acción que permitirán su ejecución en obras, programas y proyectos, así como los indicadores que facilitarán su seguimiento. Esto dará la pauta para evaluar las acciones de la Administración y, en su caso, la retroalimentación y el ajuste del propio Plan.

Al final del documento se exponen los mecanismos para la conducción administrativa, social y política, y se describen las herramientas de seguimiento y evaluación a los compromisos que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Es interés y propósito del Ayuntamiento de Huaniqueo por dar resultados con eficiencia y eficacia en materia de gestión pública, autodiagnóstico y gobernabilidad, se acredita el interés del gobierno municipal en atender las necesidades más apremiantes de las comunidades.

También es del total interés del gobierno municipal llevar a cabo el conjunto de actividades, buscando la optimización y racionalidad de los recursos con que se cuenta en concordancia con los objetivos estatales, transparentar el

uso de los recursos y rendir cuentas a los ciudadanos es mi convicción.

3. MISIÓN

Ser más que un gobierno, un equipo de trabajo donde toda la población tenga la misma oportunidad de participación, aportando sus ideas ya sean teóricas o técnicas para el mejor desempeño en el trabajo que se realizara en la administración.

Trabajemos juntos para que nuestro municipio salga adelante, que el día de mañana se vean resultados favorables, y que cada ciudadano se sienta orgulloso porque en su comunidad con su granito de arena se hicieron las cosas bien.

4. VISIÓN

Hacer que la voz del pueblo se escuche, tomando en cuenta cada una de las propuestas, iniciativas, críticas constructivas etc., dando la oportunidad de que cada ciudadano se sienta libre y a su vez orgulloso de haber podido participar en la forma de cómo utilizar los materiales, humanos y económicos, teniendo así más participación ciudadana en la transparencia de los recursos públicos, dando pauta a obtener de nuevo la credibilidad no como gobierno si no como un equipo de trabajo en el cual todos estuvimos involucrados y fuimos responsables de su distribución.

5. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Es un gusto para mí compartir el compromiso que desde el primer día de mi toma de protesta asumí, plasmado en este Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Información que día a día nos hemos dado a la tarea de recopilar con los compañeros que encabezan cada área responsable, en el cual se reflejan todas las necesidades que aquejan del debido avance de las comunidades y barrios que conforman el municipio. Como resultado de toda la información han surgido variables de cómo resolver de forma correcta cada uno de ellas. Hemos construido este plan muy realista, de compromisos y metas alcanzables; que atiende necesidades fundamentales del desarrollo social, económico, urbano y cultural del municipio, apegadas siempre a las capacidades financieras y a las facultades que tiene el mismo. Para que nuestras metas sean cumplidas se debe de aprovechar al máximo cada uno de los recursos que se tengan, tanto materiales como económicos, es un reto que nos tocara abatir esperando llevar por el buen camino cada una de nuestras metas, guiándonos con las estrategias debidas y que den mejor resultado con claridad y transparencia.

Tenemos claro que será un reto fuerte, pero no imposible porque el compromiso que asumimos es muy claro, sacar adelante a nuestra gente, a nuestro municipio en todas los aspectos como ya se mencionó en la elaboración del Plan de Desarrollo, el cual no se elaboró solo por cumplir un requisito, si no como nuestra guía para mejor desempeño de nuestra administración.

Todos los problemas serán resueltos con las estrategias que se mencionan en el Plan sin dejar a un lado el reflejo de los objetivos, y la transparencia de los recursos, es por ello que nos empeñamos a que toda la población se sume para que trabajemos juntos y nuestro gobierno no se desgaste en credibilidad, que al contrario sea más transparente el manejo de los recursos, y que todos seamos merecidos del reconocimiento del avance que se obtenga de un trabajo que juntos supervisamos.

6. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal, señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de Gobierno.

La Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación Hacendaria del Estado en sus artículos 33, 37 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo Estatal y Municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, convierten al Municipio en la instancia de Gobierno más cercana a los ciudadanos.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.

- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento.
- IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
- V. Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.
- Art. 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de Gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetarán a los siguientes lineamientos:
- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de Gobierno.
- Art. 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:
- I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los Municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
- II. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;
- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los Municipios; y,
- IV. Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestario hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.
- Otros documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal se detallan a continuación:
1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 2. Ley Nacional de Planeación.
 3. Plan Nacional de Desarrollo.
 4. Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.
 5. Presupuesto de Egresos de la Federación.
 6. Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo Libre y Soberano.
 7. Ley de Planeación Hacendaria del Estado de Michoacán.
 8. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
 9. Ley de Obra Pública del Estado.
 10. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.

7. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN

PERFIL HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE HUANIQUEO

TOPONIMIA: HUANIQUEO, da lugar al significado de «lugar donde se tuesta el maíz»



7.1 HISTORIA DE HUANIQUEO

El origen de este pueblo, se remonta a miles de años antes de la llegada de los españoles. Aquí se encuentra localizada una amplia zona arqueológica, que no ha sido lo suficientemente estudiada. Se han encontrado lanzas, puntas de flechas, ídolos, herramientas de trabajo, restos de construcción antigua y enormes yácatas.

Se considera por los historiadores, que los primeros pobladores fueron de origen otomí y que por el año de 1450, durante la expansión del primer imperio tarasco, fueron conquistados, formando parte de ese imperio hasta la llegada de los españoles.

A partir de 1524, fue encomienda de Hernán Cortés y en 1534, es encomienda de Don Vasco de Quiroga, misma que dura hasta suprimirse legalmente éstas en la Nueva España. El primer obispo de Michoacán fundó el curato de dicha localidad.

El 23 de abril de 1544, se le asigna la categoría de corregimiento tributario y alcaldía mayor. En esta época, se le nombraba Santa Marta Huaniqueo, por ser ésta la patrona del pueblo. En 1560, aparece como República de Indios, con gobernador, alcaldes y regidores. Para el año 1822, Huaniqueo es cabecera y partido.

El 10 de diciembre de 1831, por disposiciones de la segunda Ley Territorial, se constituye en municipio. El 23 de abril de 1861, el General Epitacio Huerta, Gobernador del Estado de Michoacán, otorgó a la cabecera municipal de Huaniqueo, el nombre de Huaniqueo de Morales, en honor al párroco Insurgente Juan José Pastor Morales.

PERSONAJES ILUSTRES

JUAN JOSE PASTOR MORALES: Nació en la hacienda de Tecacho, perteneciente a Michoacán aproximadamente en el año de 1773. Falleció en el mismo lugar de Tecacho el 20 de marzo de 1838. Precursor ideológico de la Independencia. Filántropo, dejó cuantiosa fortuna a la beneficencia e instrucción pública. Ocupó puestos elevados: diputado al Primer AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN 2015-2018 16 ACCIONES CON SENTIDO COMUN Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Para honrar su memoria, el Gobernador del Estado Gral. Epitacio Huerta, decreta el 23 de abril de 1831, que el pueblo de Huaniqueo se llamara en lo sucesivo Villa de Morales.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

En 1450 Se tiene noticias de la población.

1524 El 22 de marzo Antonio de Carbajal visita las tierras de Huaniqueo por instrucciones de Hernán Cortés.

En 1544, a partir del 23 de abril la organización política de la Nueva España, se le asigna a Huaniqueo la categoría de corregimiento. Años después participa en la construcción de la catedral de Valladolid con 13 pesos un tamín anuales, además repartir el trabajo obligatorio a indígenas en la construcción, durante más de 11 años.

1545 El monarca en una cédula real, le reconoce algunas propiedades y tributos en Huaniqueo para el sostenimiento de un cura, del colegio y del hospital a Don Vasco de Quiroga.

1701 En el pueblo de Huaniqueo se casó Don Juan Miguel con Elena Cortés de Silva, bisabuelos de Miguel Hidalgo.

1726-1731 Se casó en Huaniqueo Doña Joaquina de Villaseñor con Don Juan Gallaga, procreando una hija llamada Ana María Gallaga quien fuera madre de Miguel Hidalgo y Costilla.

1810 El presbítero Juan Pastor Morales, organiza un grupo armado y se incorpora a las fuerzas de la insurgencia acaudillada por el cura Hidalgo.

1810 El 17 de noviembre, Hidalgo con su ejército pasa por Huaniqueo rumbo a Guadalajara.

1822-1822 Un año después de la Independencia Huaniqueo aparece como partido en la nueva organización política.

1825-1831 En la primera Ley de División Territorial aparece como cabecera de partido y es constituido en municipio por la segunda Ley del 10 de diciembre.

1861 Durante la guerra contra los imperialistas, en Huaniqueo tienen lugar dos importantes combates que son ganados por las fuerzas republicanas, de las que formaba parte los «lanceros de la libertad», integrados con vecinos de este pueblo.

1865 En el mes de abril, las fuerzas republicanas al mando de los Generales Régules y Pueblita, derrotaron a los imperialistas en el llano de «la labor».

1866 El General Imperialista Ramón Méndez, vence a los republicanos en la Hacienda de Santa Fe, aprehendiendo 60 hombres, que fueron fusilados en Puruándiro el 27 de octubre.

En el mes de marzo, llegó el Emperador Maximiliano y pernoctó en Huaniqueo.

1913 Los Huaniquenses se incorporan al movimiento revolucionario con Francisco Villa, Pablo González, Joaquín Amaro y Gertrudis Sánchez.

1931 Se suscita conflicto entre los servidores de los terratenientes y los campesinos demandantes de tierra, con bajas de ambos lados.

1933-1940 A partir de esta fecha y hasta 1940, se llevan a cabo la mayoría de las dotaciones de tierras ejidales en el municipio.

7.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE HUANIQUEO

HUANIQUEO

Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 19°54' de latitud norte y 101°30' de longitud oeste, a una altura de 2,040 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Morelos, al este con Chucándiro, al sureste con Morelia, al suroeste con Coeneo y al noroeste con Jiménez. Su distancia a la capital del Estado es de 93 kms.

7.3 EXTENSIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE HUANIQUEO

EXTENSIÓN

Su superficie es de 201.13 Km² y representa un 0.34 por ciento del total del Estado.

OROGRAFÍA

Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal, Sierra de Tzirate y cerros La Leonera y Temapuato.

HIDROGRAFÍA

Su hidrografía se constituye por los ríos: La Patera, Huaniqueo, Jaripitiro, San Francisco y San Juan; manantiales de agua fría como San Pedro Puruátiro, Peñita, Huaniqueo y Caramécuaro.

CLIMA

Su clima es templado, con precipitación pluvial anual de 958.0 milímetros y con temperaturas que oscilan de 9.3° a 23.5° centígrados.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

En el municipio predominan los bosques: mixto con pino, encino y aile; de coníferas con pino y oyamel. Su fauna la conforman: mapache, armadillo, zorrillo, tlacuache, gato montés, gallina de monte, torcaza, tórtola, ardillas, garza y patos.

RECURSOS NATURALES

La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino; en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies.

7.4 CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario, terciario y piloceno; corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadera y forestal.

El suelo destinado para uso agrícola es de 36.29% del total del territorio municipal, 1.25% ocupa la zona urbana, 23.47% ocupa la selva, 21.32% de bosque, 16.91% de pastizal y 0.04% de matorral.

La situación productiva agrícola mecanizada continua con el 18.77%, para la agricultura con tracción animal estacional 33.26%, no apta para la agricultura 47.97%, para el desarrollo

COPIA SIN VALOR LEGAL

de praderas cultivadas 18.77%, para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal 33.25%, para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino 46.72% y no aptas para uso pecuario 1.25%.

7.5 ATLAS DE RIESGO

Los municipios requieren identificar aquellas zonas donde no debe permitirse la expansión de los asentamientos humanos, y los puntos donde deberán realizarse obras y acciones de mitigación para disminuir el riesgo en zonas ya ocupadas.

El caso de Huaqueo se encuentra en las provincias fisiográficas, sierras y bajíos michoacanos en un 95% de su territorio, se encuentran bosques pino y encino.

La desertificación constituye una amenaza para las tierras que fueron fértiles y productivas, mismas que mediante diversos procesos se deterioraron en distinto grado.

La escasa vegetación provoca que en los lagos periodos de sequía el sol reseque y caliente la superficie, la cual queda expuesta a la erosión que arrastra los nutrientes y produce un deterioro estructural en el área. Aunado al uso de agroquímicos saliniza las tierras y su contaminación por uso de las pesticidas.

Todo lo anterior afectan los suelos gravemente en todo el territorio municipal de la manera que en tiempos de lluvia haya riesgos extremos de inundaciones, deslaves, trombas, descargas eléctricas, etc. Por lo que se debe revisar o consultar el atlas vigente para mayor precisión sobre zonas de riesgo y hacer las recomendaciones a los particulares, fraccionadores, constructores, entre otros para evitar los asentamientos humanos que pudiéramos lamentar en lo posterior.

7.6 ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS HISTÓRICOS

Hacienda donde vivió el Cura Juan José Pastor Morales en la parte del barrio el Ranchito de la Localidad de San Miguel Tecacho.

La iglesia de Santa Martha, patrona de Huaniqueo

ARQUITECTÓNICOS

Templo del Santuario; Cruz de dos piezas hecha de cantera con dibujos en jeroglíficos representando la pasión de Cristo y Hospital edificado por Don Vasco de Quiroga.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

Del 2 al 6 de febrero es la Fiesta dedicada a la Virgen de la

Candelaria, Semana Santa, representación de la Pasión de Cristo.

El 29 de Julio Fiesta dedicada a la patrona del pueblo Santa Martha.

15 de septiembre. Fiestas patrias.

10 de diciembre. Fiesta cívica por el aniversario de la constitución en municipio.

12 de diciembre. Tradición religiosa.

ARTESANÍAS

El municipio cuenta con algunas artesanías, que se han conservado a través de generaciones y que son fuentes de trabajo para familias enteras que siguen la tradición. Así tenemos algunas familias que se dedican a la fabricación de gabanes de muy buena calidad que se elaboran auxiliados por pequeños y rudimentarios telares.

GASTRONOMÍA

Es típico de este municipio los uchepos, las corundas, el pozole, los nacatamales, las enchiladas, y el principal y querido en los tiempos navideños: el maíz tostado. Es tradicional también el mole de guajolote, el chivo tatemado y lentejas en sus diferentes platillos.

7.7 CENTROS TURÍSTICOS

Existen en el Municipio manantiales de aguas termales con temperaturas de 20 a 30° centígrados. En arqueología se cuenta con las yácatas de Santa Fe y un parque recreativo para pasear y acampar.

7.8 PRINCIPALES LOCALIDADES

San Miguel Tecacho

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería. Se localiza a 4 kms de la cabecera municipal.

Huaniqueo de Morales

Es la cabecera municipal. Su principal actividad económica es el comercio. Tiene una población de 2,782 habitantes. Se encuentra ubicado a 93 kms de la capital del Estado.

Tendeparacua

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería y el comercio. Se localiza a 8 kms de la cabecera municipal.

Puerta de Jaripitiro

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería y es de las comunidades más fuertes en la producción de lenteja se localiza a 8 km de la cabecera municipal se localiza el límite territorial de Huaniqueo y Coeneo el cual lo divide el rio de la patera cuenta con su tradición católica de la virgen de Guadalupe el día 11 de diciembre, muy importante para dicha religión la aparición de la imagen de la virgen en una piedra la cual se encuentra en la iglesia de esa localidad.

San Pedro Puruátiro

Sus principales actividades económicas son la agricultura y ganadería. Se localiza a 7 kms de la cabecera municipal, se inició un proyecto de producción de tilapia del cual lleva gran avance de ejecución y su resultado ha sido positivo con sus cosechas periódicas, cuenta también con un balneario que sirve como centro turístico no solo para la población del municipio si no para las municipios vecinos, ayudando así a los comercios pequeños de dicha comunidad.

Manza

Sus principales actividades económicas son la agricultura, ganadería y el comercio.

Se localiza a 15 kms de la cabecera municipal.

Otras de menor tamaño pero de igual importancia, tales como: Coeperio, El Cerrito, Huapeo, Jaripitiro, Jesús María, La Presa (Presa de Huaniqueo), La Yerbabuena (La Cieneguita), Ojo de Agua de Manza (Ojo de Agua), Puente San Isidro, San Ángel, San Nicolás de las Piedras (Las Piedras), Santa Fe de la Labor (Santa Fe), Santiago Congregación y Tacupillo.

7.9 COMPOSICIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- Presidente Municipal
- 1 Síndico
- 4 Regidores de Mayoría Relativa
- 3 Regidores de Representación Proporcional

PRINCIPALES COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO:

- Juventud y deporte 1er. Regidor
- De Educación 2do. Regidor
- De Industria y Comercio 3er. Regidor
- De Ecología 4to. Regidor
- De Obras Públicas 5to. Regidor
- De Salubridad 6to. Regidor
- De Planeación y Programación 7mo. Regidor.

7.10 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Sus funciones son: Secretario de Actas del Ayuntamiento, Atención de Audiencia, Asuntos Públicos, Junta Municipal de Reclutamiento, Acción Cívica, Jurídico y Aplicación de **AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN 2018-2021** Reglamentos, Archivo y Correspondencia, Educación, Cultura, Deportes, Salud y Trabajo Social.

TESORERÍA

Sus funciones son: consolidar los Ingresos y Egresos, Contabilidad, Auditorías Causantes, Coordinación Fiscal, Recaudación en Mercados y Rastros.

URBANÍSTICA

Sus funciones son: Parques y Jardines, Edificios Públicos, Urbanismo, Mercados, Transporte Público, Rastro, Alumbrado, Limpia, Planeación y Ejecución del Programa del Ramo 026, Agua Potable y Alcantarillado.

OFICIALÍA MAYOR

Sus funciones son: Personal, Adquisiciones, Servicios Generales, Almacén y Talleres.

D.I.F.

Sus funciones son: Asistencia Social.

Autoridades Auxiliares

La Administración Pública Municipal fuera de la Cabecera Municipal, está a cargo de los Jefes de Tenencia o Encargados del Orden, quienes son electos en plebiscito, durando en su cargo 3 años. En el municipio de Huaniqueo existen 3 Jefes de Tenencia y 17 Encargados del Orden, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones:

Dar aviso al Presidente Municipal de cualquier alteración que adviertan en el orden público.

Conformar el pódium de habitantes de su demarcación. Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos y buen estado de los caminos vecinales y carreteras.

Procurar el establecimiento de escuelas.

Dar parte de la aparición de siniestros y epidemias.

Aprender a los delincuentes poniéndolos a disposición de las autoridades competentes.

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

Pertenece Municipio 37 Huaniqueo, al Distrito Federal II con cabecera en Puruandiro y al Distrito Local II con cabecera en Puruandiro.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- **Reglamento Interno del H. Ayuntamiento.**

- o Reglamento Orgánico de Huaniqueo.
- o Reglamento del Comité de Obras Públicas, adquisiciones, enajenación, arrendamiento y contrataciones de servicios de Huaniqueo, Michoacán.

- **Reglamento de Salud.**
- **Reglamento de Espectáculos.**

- o Reglamento de Expendios de Bebidas Alcohólicas. Reglamento del Patrimonio Municipal

ORGANIGRAMA GENERAL

NOMBRE		ORGANIGRAMA GENERAL		
SEGURIDAD PUBLICA (UR 10)	JOSE VAZQUEZ	PRESIDENCIA (UR 1)	REGIDORES	
jurídico	WILFRIDO RUIZ REYES		SECRETARIO TECNICO	COMISION FOMENTO AL DEPORTE, MUJER Y JUVENTUD
	ALBERTO OCHOA			
MUNICIPALIDAD (UR 2)	DELFINO HERNANDEZ		COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	COMISION DE ECOLOGIA
	MANUEL HERNANDEZ			COMISION DE EDUCACION PUBLICA, CULTURA Y TURISMO
MUNICIPALIDAD (UR 2)	AURELIO CORIA TOVAR		COMISION DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO	DESARROLLO RURAL (UR 8)
	LEOPOLDO VAZQUEZ			
MUNICIPALIDAD (UR 2)	J. TRINIDAD MADRIGAL		CONTRALORIA	DESARROLLO RURAL (UR 8)
	ALEJANDRO LOPEZ			
MUNICIPALIDAD (UR 2)	AURELIO VEPEZ		SECRETARIA (UR 3)	DESARROLLO RURAL (UR 8)
	DR. HECTOR GOMEZ ANGUIANO	DESARROLLO SOCIAL (UR 9)		
MUNICIPALIDAD (UR 2)	ABEL HURTADO	CONTABILIDAD	DESARROLLO RURAL (UR 8)	
	GONZALO CALDERON TOVAR			DESARROLLO SOCIAL (UR 9)
MUNICIPALIDAD (UR 2)	PROFR. FERNANDO GOMEZ BALTAZAR	INGRESOS	DESARROLLO RURAL (UR 8)	
	ING. ENRIQUE HURTADO SALINAS			DESARROLLO SOCIAL (UR 9)
MUNICIPALIDAD (UR 2)	PROFR. DANIEL AMBRIZ MENDOZA (INTERINO)	INGRESOS	DESARROLLO RURAL (UR 8)	
	DANIEL TOVAR BARRERA			DESARROLLO SOCIAL (UR 9)
MUNICIPALIDAD (UR 2)	OSVALDO HERNANDEZ	TESORERIA (UR 4)	DESARROLLO RURAL (UR 8)	
	LIC. ARMANDO HURTADO AREVALO			DESARROLLO SOCIAL (UR 9)
MUNICIPALIDAD (UR 2)	PROFR. AUDEL MORALES ZAMUNIDIO	CONTABILIDAD	DESARROLLO RURAL (UR 8)	
	ARMANDO HURTADO AREVALO			DESARROLLO SOCIAL (UR 9)
MUNICIPALIDAD (UR 2)	HERIBERTO LUGO CONTRERAS	INGRESOS	DESARROLLO RURAL (UR 8)	
	ENRIQUE RODRIGUEZ CERVAÑTES			DESARROLLO SOCIAL (UR 9)
MUNICIPALIDAD (UR 2)	MARIA EUGENIA ROSAS GONZALEZ	INGRESOS	DESARROLLO RURAL (UR 8)	
	HERIBERTO AMBRIZ TOVAR			DESARROLLO SOCIAL (UR 9)

CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES

COPIA

7.11 SERVICIOS PÚBLICOS**7.11.1 DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Actualmente el municipio tiene una cobertura del 86.91% de viviendas que ya cuentan con el servicio de drenaje equivalente a 2058 viviendas, por lo que solo 294 no disponen del dicho servicio y 16 no se especifica la disponibilidad, y el problema es que la contaminación del aire, tierra y agua es persistente y existen focos de infección en donde no se cuentan con este servicio.

7.11.2 AGUA POTABLE

La cobertura actual en el servicio de agua potable es del 98.06%, equivalente a 2,322 viviendas asentadas en el territorio municipal que ya cuentan con agua entubada de la red pública solo 44 no disponen de agua y 2 no se especifica la disponibilidad, es decir aún existen grandes dificultades para abastecer el vital líquido en algunas localidades.

7.11.3 ENERGÍA ELÉCTRICA

El 98.40% de las viviendas ya cuentan con el servicio de energía eléctrica, solo 37 de ellas aun no disponen de este servicio, lo que representa en 2,330 viviendas de cobertura, 37 no cuentan con energía eléctrica y 1 no se especifica disponibilidad.

7.11.4 CAMINOS Y CARRETERAS

El 100% de las comunidades del municipio ya están interconectadas a través de red de carreteras estatales, municipales y federales, por lo que no existe rezago en esta materia, así mismo en Huaniqueo también está conectado con la capital de Michoacán Morelia, mediante dos vías: Una es la carretera libre Huaniqueo-la Alberca-Morelia, que conecta a su vez las comunidades de San Pedro Puruátiro, San Miguel Tecacho, Jesús María a la cabecera municipal.

La otra es por la vía autopista occidente, México-Morelia-Guadalajara-Huaniqueo cuota.

7.11.5 CALLES

El 95% de las calles de la cabecera municipal y sus comunidades están pavimentadas, no obstante se encuentran en cierto deterioro.

7.11.6 PARQUES Y JARDINES

El 40% de las comunidades cuentan con plazas públicas con jardines, falta preservar y embellecer para dar una mejor imagen.

7.11.7 PANTEONES

Se cuenta en la actualidad con cuatro cementerios ubicados uno en la cabecera municipal donde brinda el servicio de las comunidades de la presa, santa fe, la Puerta de Jaripitiro, el Cerrito, Las Piedras, Col 20 de Noviembre, Jesús María, Coeperio, el Puente de San Isidro, Santiago Congregación, San Ángel y la cabecera municipal, uno está ubicado en la comunidad de la Manza y brinda servicio a las comunidades de Huapeo, Jaripitiro, Ojo de Agua, otro ubicado en la tenencia de San Pedro Puruátiro y brinda servicio a la comunidad de San Pedro, San Miguel Tecacho y Tacupillo y otro en la comunidad de Tendeparacua. Con una ocupación aproximada del 70% de su capacidad, cumpliendo con la normatividad básica de funcionamiento.

Existen peticiones de construcción de nuevos cementerios de algunas comunidades que presentan dificultades para acceder al servicio actual por la distancia en que se ubican.

7.11.8 RASTRO MUNICIPAL

Se cuenta con un rastro municipal ubicado en la cabecera en condiciones inadecuadas, ya que carece de infraestructura necesaria básica, el cual brinda servicio a todo el municipio con sacrificio de ganado bovino y porcino en menor proporción.

7.11.9 DEMOGRAFÍA Y ASPECTOS SOCIALES**7.11.9.1 POBLACIÓN**

	1995	2000	2005	2010	2015
HOMBRES	4,938	4,589	3,239	3,639	3,795
MUJERES	5,934	5,564	4,388	4,344	4,298
TOTAL	10,872	10,153	7,627	7,983	8,093

Presenta un decrecimiento poblacional el municipio de Huaniqueo de 1995 al conteo comparado del año 2015, la tasa de crecimiento es negativa ya que en tan solo 20 años, lejos de aumentar el número de habitantes como una tendencia natural, disminuyó de 9632 de 1995 al 2015, lo que indica que hay una fuerte dependencia en términos económicos y culturales de los habitantes de este municipio por migrar a la unión americana por busca de mejor oportunidad, cabe mencionar un dato importante, que la edad de la población que emigra es del grupo de entre 25 y 34 años en edad de trabajar, sin embargo este dato es de acción preocupante ya que es la edad en la que las personas pueden contar con mejores oportunidades en su lugar de residencia debido a un crecimiento en educación y salud que muchas veces no se aprovecha por diversos factores sociales, económicos y personales.

7.11.9.2 EDUCACIÓN

El municipio de Huaniqueo cuenta con un total de 45

instituciones educativas de diferentes niveles de los cuales:

19 centros son de nivel preescolar.

19 de nivel primaria.

6 centros de nivel secundario.

1 Colegio de Bachilleres de a nivel escolarizado y sistema abierto.

Siendo un total de 158 aulas.

Un 18% de la población entre los 15 años o más se encuentra en grado de analfabetismo, un 45% no cuenta con la primaria completa;

7.11.9.3 SALUD

El acceso a la salud de las personas en el municipio es considerable, ya que se cuenta con 3,198 personas aseguradas, de las cuales 699 son afiliadas al IMSS, 322 al ISSSTE, 2,169 entre PEMEX, SEDENA y MARINA, 2,500 al seguro popular, 8 Institución privada, 13 otras Instituciones.

Actualmente el Municipio de Huaniqueo cuenta con 5 centros de salud:

- En la localidad de **La Manza** se atiende a Ojo de agua, Huapeo, Jaripitiro y san Nicolas de la Piedras.
- La ubicada en la localidad de **la Puerta de Jaripitiro**, atiende a las localidades de El Cerrito, Col. 20 de Noviembre y Huapeo.
- En la localidad de **Tecacho** se encuentra una Institución de Salud, que atiende además las Localidades de San Pedro Puruatiro y Coeperio.
- **La ubicada en la cabecera municipal** atiende las localidades de Santiago Congregación, La Presa, Santa Fe, Jesús María, San Ángel y La Yerbabuena
- En la Tenencia de **Tendeparacua**.

La atención de pacientes se hace mediante comités para integrarlos en actividades de mantenimiento y limpieza de los edificios de salud sobre todo aquellos que pertenecen al programa PROSPERA.

Existe una gran cantidad de habitantes con problemas de limitación en la actividad que representa sin embargo, a pesar de que no existan programas municipales dirigidos a tratar este tipo de limitaciones se impulsa a la sociedad con

gestión de programas municipales para atención a la salud de los habitantes como lo es campañas de optometría, campañas de mastografía y programas que impulsan a erradicar problemas de salud como diabetes, presión arterial, entre otras.

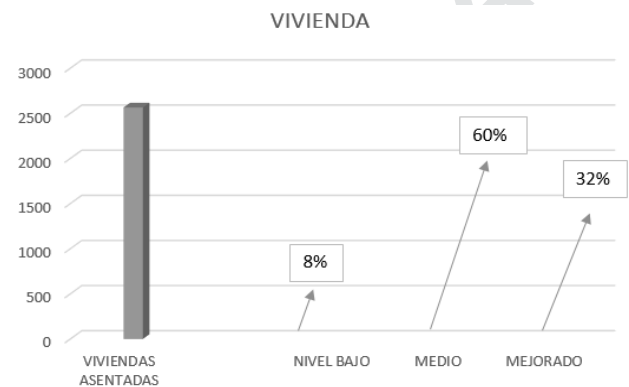
7.1.11.9.4 GRADO DE MARGINACIÓN

Huaniqueo se encuentra en grado Medio de marginación y el grado de rezago social es bajo.

7.11.9.5 VIVIENDA

Según el último censo poblacional, de las 2,566 viviendas asentadas en todo el territorio municipal, un 8% todavía cuentan con piso de tierra; un 60% cuentan con piso de cemento o firme y el resto de viviendas cuentan con piso de madera mosaico y/u otro material.

Representación gráfica.



En cuanto al tipo de material del techo de las viviendas del municipio se tiene casas de láminas de:

- ✓ Cartón,
- ✓ Lámina metálica,
- ✓ Lámina de asbesto,
- ✓ Otras son de palma,
- ✓ Paja,
- ✓ Madera o tejamanil.

Del total de viviendas particulares existentes solo el 60% se registran como habitadas en el 2015 y el resto corresponde a casas solas por índice de migración a otros países o estados debido a la desigualdad entre el nivel de vida del campo y de la ciudad que ha sido la causa de la ausencia, la cercanía de los centros urbanos y las posibilidades del mercado laboral que ofrece a diferencia de nuestro municipio, los convierte en atractivos polos de la Población Económicamente Activa.

7.11.6 PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Dentro del ramo Turístico se cuenta con un Balneario ejidal de agua natural, ubicado en la comunidad de San Pedro Puruatiro, Colindando con este, una granja acuícola que actualmente está en proceso de ampliación para generar mayor incremento de visitantes a este importante centro y generar mayor economía.

En cuanto a unidades económicas municipales son muy pocas y no de gran relevancia, la falta de organización, interés, capacitación son cuestiones que frenan el desarrollo en nuestro Municipio.

7.11.10.1 AGRICULTURA

La agricultura es una actividad sobresaliente en el municipio. Las actividades agrícolas cultivan lenteja como el primer producto fuerte de la región con un mercado ya regional considerable, en segundo lugar el maíz, garbanzo, calabaza trigo y avena, dichos cultivos son de temporal y prácticamente de lo que produce es para autoconsumo.

7.11.10.2 GANADERÍA

La actividad ganadera en el Municipio es de bajo perfil, ya que solo el 25% por ciento de la población se dedica a esta actividad, con cabezas de ganado de poco nivel, con pastoreo en tiempo de lluvias y de corral el resto del año.

Existen 2 asociaciones ganaderas, pero es un recurso que no se ha explotado al máximo, normalmente la gente se dedica a la cría de ganado bovino que es utilizado para satisfacer las necesidades del consumo familiar de la carne y la leche.

Se cuenta con 2 granjas porcícolas, 1 ubicada en la cabecera municipal y la otra en La Puerta de Jaripitiro que en total albergan más de mil cabezas, la producción es de calidad ya que cumple con las especificaciones básicas de las normas de calidad.

7.11.10.3 PESCA

A pesar de presentar condiciones favorables en algunas regiones para desarrollar esta actividad no se ha explotado de manera estratégica, ya que la falta de cultura, orientación, apoyos y desarrollo de proyectos ha sido limitada para su desarrollo. No obstante las personas de San Pedro Puruatiro y Puerta de Jaripitiro que se dedican a esta actividad cuentan con estanques

pequeños y además pescan en arroyos y ríos que existen pero solo para consumo interno excepto en tiempos de cuaresma si llegan a tener ventas a precios considerables.

7.11.10.4. INDUSTRIA

En el municipio existen pocas pequeñas empresas entre ellas las principales que se encuentran son 4 fábricas de calzado y se comercializan en los mismos establecimientos de calzado, algunas han logrado expandirse a otros estados colindantes con la cabecera.

Cabe destacar que proyectos a desarrollar de gran magnitud ha frenado un poco la industria del municipio debido a la falta de interés por la dependencia económica personal.

7.11.10.5 COMERCIO

En el Municipio de Huaniqueo se carece de un mercado municipal para comercializar los productos agrícolas fundamentalmente y de toda la producción de la región, esta situación genera el establecimiento de un tianguis de puestos ambulantes lo que satisface en parte las necesidades de la población pero los productos que se comercializa no son producidos en el Municipio.

Existen establecimientos comerciales fijos como tortillerías, restaurantes, abarroteras, ferreterías y tlapalerías, papelerías, peleterías, casas de materiales para construcción, farmacias, zapaterías, tiendas de ropa, panaderías, herrerías, farmacias veterinarias, dulcerías, auto lavados, entre otros, pero falta apoyos con programas y proyectos de mejoramiento y crecimiento y lograr ser competitivos.

7.11.10.6. AGROINDUSTRIA

Los productores de este municipio no generan empleos permanentes, sino temporales debido a que todas las tierras con que se cuenta son de temporal y solo cuando hay producción y cosecha hay mano de obra, sobre todo en cuanto al proceso de obtención de la semilla de lenteja, sorgo o alfalfa para los animales.

7.11.10.7. ARTESANÍAS

Se elaboran gabanes que se hacen a mano. Alfarería que se elaboran ollas, cazuelas, y vasijas pero solo para uso propio o doméstico, así como juegos pirotécnicos.

7.11.10.8 INGRESOS MUNICIPALES

COMPARATIVO DE INGRESOS Y PARTICIPACIONES ENTRE 2017-2018

NOMBRE	2017	2018	DIFERENCIA	
IMPUESTOS.	1,144,338.43	1,458,556.00	314,217.57	INCREMENTO
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	6,350.43	8,366.00	2,015.57	INCREMENTO
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.	1,019,244.13	1,391,111.38	371,867.25	INCREMENTO
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	11,492.39	12,735.00	1,242.61	INCREMENTO
ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	107,251.48	46,343.62	60,907.86	DECREMENTO
RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	33,747.93	13,239.27	20,508.66	DECREMENTO
MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	73,505.80	33,104.35	40,401.45	DECREMENTO
DERECHOS POR USO DE SERVICIOS	528,805.26	1,300,827.36	772,022.10	INCREMENTO
DERECHOS POR APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	39,277.00	34,984.00	4,293.00	DECREMENTO
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	1,084,669.68	1,074,982.36	9,687.32	DECREMENTO
OTROS DERECHOS.	404,858.58	190,881.00	213,977.58	DECREMENTO
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	6,787,164.71	6,990,931.71	203,767.00	INCREMENTO
APROVECHAMIENTOS.	2,264,896.96	2,064,997.69	199,899.27	DECREMENTO
REINTEGROS	121,705.46	17,975.31	103,730.15	DECREMENTO
DONATIVOS	29,188.50	52,191.50	23,003.00	INCREMENTO
OTROS APROVECHAMIENTOS	2,114,005.00	1,994,830.88	119,174.12	DECREMENTO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	45,548,025.32	35,585,397.40	9,962,627.92	DECREMENTO

Las cifras anteriores muestran un comparativo de los ingresos que percibe nuestro municipio, así mismo mediante el uso de los cupos organizados y en los recorridos que realizamos para escuchar a cada uno de los ciudadanos visitados tomando las diversas necesidades de la gente y planteando soluciones a sus problemas. Se diseñó que para superar los retos que el desarrollo del municipio impone implica responsabilidad compartida entre los ciudadanos y el gobierno municipal.

Por lo tanto mencionado cabe destacar la necesidad de desarrollar 6 ejes principales y programas, con los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se aplicaran durante el periodo 2018-2021 en el desarrollo municipal que estará orientado a resolver las demandas de los actores de la sociedad.

"Versión digital de la Ley de Presupuesto Municipal (artículo 8 de la Ley de Presupuesto Municipal)"



- Eje 1. Servicios Municipales e Imagen Urbana.
 Eje 2. Administración, transparencia y rendición de cuentas.
 Eje 3. Innovación, prosperidad y competitividad en el desarrollo económico del municipio.
 Eje 4. Desarrollo social e integración familiar.
 Eje 5. Sustentabilidad ambiental.
 Eje 6. Seguridad, orden, justicia y paz social.

8. EJES TEMÁTICOS

EJEI

SERVICIOS MUNICIPALES E IMAGEN URBANA

Brindar servicios públicos de calidad e innovación, cubriendo la totalidad de las necesidades de los habitantes, manteniendo en buen estado la infraestructura de las comunidades, elaborar el diagnóstico y ejecutar el programa permanente de construcción, reconstrucción y mantenimiento

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES

OBJETIVO

- El Mejoramiento de las vialidades del municipio para esta administración es de gran importancia ya que la mayoría se encuentran en deterioro y además se pretende la construcción de calles en algunas colonias que no están pavimentadas, de esta manera facilitar la comunicación terrestre.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se atenderá a los habitantes con mejor calidad de vialidades.
- Construcción de calles en colonias y localidades que no cuentan con el servicio.
- Buscar la gestión con la Junta de Caminos del Estado, ya que el recurso que llega al Municipio no es suficiente.
- Gestionar ante las Instituciones públicas y privadas mezcla asfáltica de mayor calidad para bacheo y pavimentación y garantizar mayor duración de las calles.
- Realizar la Dirección de Obras Municipales durante los primeros meses proyectos para presentarlos junto con las solicitudes a las dependencias federales para pavimentación de calles y avenidas.
- La Dirección de Obras Publicas en coordinación con su personal, realizaran levantamiento de cédulas informativas para la elaboración de los proyectos de pavimentación y bacheo.

AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJES Y ALCANTARILLADOS

OBJETIVO

- Permitir el desalojo de líquidos, generalmente los provenientes de los desechos de aguas servidas de la población y aguas provenientes de ciclos hidrológicos, para prevenir infecciones a la ciudadanía a través de drenaje y alcantarillado a cada localidad.

ESTRATEGIAS

- Realizar los estudios de factibilidad de introducir líneas de conducción para las comunidades que no cuentan con el servicio.
- Coordinación con las instancias Federales y Estatales el análisis de la posible construcción.
- Solicitar apoyo a los Diputados Federales y Locales para que se etiqueten recursos en los respectivos rubros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- En los primeros 5 meses se elaborarán los estudios de factibilidad para la elaboración de proyectos.
- En los primeros siete meses se elaboraran los proyectos para las comunidades que faltan en caso de ser factibles.
- Contratar servicios de profesionales en la materia en caso de requerirse

AGUA ENTUBADA DE CALIDAD

OBJETIVO

- Rehabilitación y Ampliación de cobertura de agua potable en la cabecera Municipal pero sobre todo en las diversas comunidades del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Realizar los estudios de factibilidad de introducir líneas de conducción de agua potable en el Municipio y las Comunidades, a través del Organismo Operador de Agua Potable.
- Realizar la gestión correspondiente una vez que se tengan los proyectos viables concluidos, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, CEAC y CNA
- Brindar mantenimiento periódicamente la red de agua potable en las localidades donde cuentan con la infraestructura.
- Rehabilitar las redes de la infraestructura existente.
- Dotar de infraestructura necesaria para el suministro de agua potable.

- Contratar personal eventual para llevar a cabo el programa del levantamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitar tanques de distribución.
- Perforación y equipamiento de pozos profundos.
- Construcción de tanques de abastecimiento.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

OBJETIVO

- Solucionar el tratamiento de las aguas residuales a través de un sistema de potabilización.

ESTRATEGIAS

- Realizar los estudios técnicos y financieros para constatar la factibilidad y construir al menos dos plantas de tratamiento de aguas residuales en las inmediaciones del río la patera y que abarque a brindar los servicios a varias comunidades aledañas para evitar la contaminación al campo, pastizal y al medio ambiente.
- Brindar mantenimiento y renovación de partes que así se requiera de las plantas ya existentes con la finalidad de aumentar su capacidad de procesamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Buscar espacios de construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales, mediante el diálogo y negociación con los propietarios de las parcelas para la donación de dicho espacio.
- Solicitar apoyo a CEAC y CNA, así como SEMARNAT y SUMA su intervención respectiva para la elaboración del estudio de factibilidad del proyecto de planta de tratamiento de aguas negras.
- El departamento de Obras Públicas municipal coordinará los trabajos y seguimiento de los proyectos.
- El presidente municipal se encargará de la gestión de los espacios y de los recursos necesarios para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en caso de ser factible.

LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y SU DISPOSICIÓN FINAL

OBJETIVO

- Contribuir con el tratamiento de separación física de

residuos sólidos, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos limpios libres de contaminantes.

ESTRATEGIA

- Dar mantenimiento periódico al relleno sanitario del municipio.
- Fomentar y fortalecer entre la sociedad valores, prácticas y hábitos de manejo de residuos sólidos ambientales adecuados que sean factibles de aplicarse desde los hogares, escuelas, colonias y centros de trabajo.
- Implantar un programa de separación ecológica de la basura.
- Promover campañas de limpieza con los sectores de la sociedad en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar recursos ante las dependencias federales o estatales para lograr su conclusión.
- Gestionar ante las dependencias federales recursos para adquirir un camión equipado para la recolección de los residuos, más personal capacitado para mejor atención.
- Organizar a la ciudadanía de las diferentes localidades a través de los comités de los programas federales y estatales como la de Salud, PROSPERA, tercera edad, instituciones educativas, entre otras para realizar campañas de limpieza coordinados por el Ayuntamiento.

PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO

Cuidar y mantener las áreas verdes, parques y jardines, así como remodelar y dar mantenimiento a las plazas públicas.

ESTRATEGIAS

- Asignar recurso para la construcción de plazas y jardines en comunidades donde no cuentan con estos espacios.
- Realizar mantenimiento y conservación para embellecer los parques y jardines existentes

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Solicitar apoyo económico a instancias estatales y federales para la construcción de nuevos parques y

jardines en las comunidades.

- Destinar recursos propios para mantenimiento de los centros de esparcimiento, con la finalidad de brindar a la ciudadanía en general un espacio agradable.

ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVO

- Mejoramiento y ampliación la atención a la demanda actual mediante la realización de obras de electrificación en las comunidades rurales que carecen del servicio, mantenimiento o cambio total por nuevas tecnologías ahorradoras de energía.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Realizar el proyecto de electrificación para las calles y caminos en las comunidades y barrios del municipio.
- Iluminar todas las calles y caminos de las comunidades del municipio con el fin de evitar la formación de células de pandillerismos.
- Buscar convenir la obra de conversión del alumbrado público con el Gobierno del Estado o en su caso Federal para lograr un mejor servicio y ahorro de recursos para el municipio.
- Hacer uso eficiente y racional de la energía eléctrica y alumbrado público con el fin de evitar altos cargos.

PANTEONES

OBJETIVO

- Mantenimiento y mejoramiento del panteón municipal, actualizar el padrón de espacios en el Panteón Municipal e Implementar programas de limpieza y fumigación.

ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

- Gestionar recursos para apoyar a las comunidades que se encuentran en proceso de construcción y acondicionamiento de nuevos cementerios.
- Destinar recursos para el mantenimiento y mejoramiento de los panteones existentes.
- Urbanizar el servicio de los panteones existentes.

RASTRO

OBJETIVO

- Lograr que el municipio cuente con un rastro en mejores condiciones de sanidad e higiene para

brindar un servicio de calidad.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Gestionar recursos ante las instancias federales y estatales para la remodelación y mantenimiento del rastro.
- Fomentar que todos los sacrificios de ganado se realice en el rastro municipal bajo condiciones de sanidad e higiene.

ELECTRIFICACIÓN

OBJETIVO

- Gestionar los recursos necesarios para lograr que los ciudadanos que no cuentan con el servicio de alumbrado público llegue hasta sus localidades.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante la instancia estatal convenios de participación económica para realizar las obras de ampliación eléctrica.
- Garantizar la calidad del servicio de electrificación a la población.
- Dar mantenimiento a las líneas de conducción de energía eléctrica para brindar un servicio de calidad a la población de Huaniqueo.
- Realizar mantenimiento e instalación de lámparas en el municipio, reponer y mantener en buen estado las lámparas.
- Suministrar el equipo y las herramientas necesarias a los trabajadores para la realización de su trabajo.
- Capacitar a los trabajadores de alumbrado público para que brinden un mejor servicio a la ciudadanía.
- Coordinar acciones y trabajo conjunto con la Comisión Federal de Electricidad para asesorías técnicas en materia de alumbrado público

EJE 2:

ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Supervisar el presupuesto de egresos autorizado para analizar los indicadores de medición y verificar la correcta administración y transparencia del recurso.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

- Impulsar la consolidación de una nueva Gestión Pública Municipal ética, eficaz, eficiente, transparente

y responsable, que fomente la participación ciudadana y garantice la transparencia y el acceso a la información pública.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Modernizar la estructura y procedimientos administrativos; así como implementar tecnologías de punta para mejorar la prestación de servicios y responder a las necesidades de los ciudadanos de una manera más ágil y oportuna.
- Cumplir con las disposiciones legales en la agilización de las respuestas a las peticiones.

INGRESOS PROPIOS

OBJETIVOS

- Establecer mecanismos para hacer más eficiente la recaudación de impuestos municipales.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Someter la iniciativa al cabildo de brindar descuentos a los contribuyentes para que se ponga al corriente en el pago de sus impuestos.
- Impulsar el programa de actualización catastral para generar mayores ingresos
- Generar convenios con el Gobierno del Estado para la actualización cartográfica municipal.
- Implementar campañas de supervisión para que el contribuyente acuda realizar los pagos de las licencias de construcción de cualquier tipo de obra.
- Implementar campañas de supervisión para que el contribuyente acuda realizar los pagos de las licencias de establecimientos, derecho de piso, derechos sobre espectáculos públicos, entre otros.
- Capacitar a empleados municipales en temas específicos de su perfil y área de desempeño para disminuir los tiempos de atención

GOBIERNO MODERNO

OBJETIVO

- Modernizar la estructura y procedimientos administrativos; así como implementar tecnologías de punta para mejorar la prestación de servicios y responder a las necesidades de los ciudadanos de una manera más ágil y oportuna. Desarrollo de sistemas y procesos institucionales modernos, que garanticen calidad, eficiencia y oportunidad en los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Capacitación constante al personal que tiene trato directo con el ciudadano
- Brindar servicio personalizado, eficiente y trato adecuado al público.
- Solicitar cursos sobre diversos temas y manejo de programas ante las dependencias del Gobierno del Estado para obtener mejores resultados.
- Destinar recursos para el equipamiento y mantenimiento de las diferentes áreas de la administración pública municipal.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado apoyo con equipamiento para las áreas de la administración pública municipal.

EGRESOS

OBJETIVO

- Transparentar el destino del gasto.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Generar estrategias de ahorro en rubros como servicios personales y servicios generales.
- Transparentar el destino de los recursos económicos públicos municipales, a través de constitución de un comité ciudadano integrado por diferentes sectores del municipio.
- Rendición de cuentas periódicamente a la ciudadanía.
- Programar y conjuntar comisiones de gestión para generar ahorros en los gastos de traslados.
- Priorizar los apoyos sociales fundamentalmente a personas de escasos recursos económicos.

EJE 3

INNOVACION, PROSPERIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO

Promover la reactivación económica del municipio a través de acciones orientadas a estimular empleo, la producción agropecuaria, el comercio, la industria y servicios.

EMPLEO

OBJETIVO

- Impulso e incentivo para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas fortaleciendo las ya existentes y de esta forma promover oportunidades de empleo a través de iniciativas que coadyuven a incentivar la generación de autoempleo, así como fomentar la capacitación para la incorporación al área

laboral de mano de obra calificada que favorezca la productividad y competitividad de los trabajadores y empresas.

ESTRATEGIAS

- Convenir con el Gobierno del Estado y la Federación en promover los atractivos y la ubicación del municipio para atraer inversión fija de empresas medianas y grandes.
- Impulsar el establecimiento de cooperativas sociales.
- Coordinación para impulsar acciones y estrategias que contribuyan a la generación y obtención de empleos dignos.
- Apoyar con la adquisición de infraestructura ganadera y asistencia técnica
- Gestionar apoyos ante el estado y la federación a los nuevos emprendedores, ofreciendo espacios físicos, capacitación, maquinaria y herramientas para el autoempleo

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Invitar a inversionistas que deseen invertir en el municipio.
- Apoyar a las pequeñas y medianas empresas que hay en el municipio.

AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

OBJETIVO

- Fomentar y estimular la actividad agrícola, ganadera y forestal en el Municipio de Huaniqueo para incrementar la productividad y un desarrollo rural sostenible

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Elaboración de proyectos para construir sistemas de riego en los ejidos que ya cuentan con pozo de agua de riego.
- Dar mantenimiento de los caminos saca cosechas de los diferentes ejidos del Municipio.
- Limpiar los drenes de desagüe de las zonas de cultivo de los ejidos.
- Impulsar el proyecto de aprovechamiento del agua tratada que se genera de la cabecera municipal, para fines de riego agrícola de cultivos alternativos.
- Gestionar y destinar recursos para la adquisición de fertilizantes químicos, orgánicos y semilla mejorada para apoyar los productores del campo.
- Gestionar y destinar recursos para mecanizar y

tecnificar el campo

- Impulsar proyectos pequeños y de traspatio
- Aprovechar los recursos naturales como es el agua en el municipio para el campo.
- Identificar, gestionar y presupuestar proyectos estratégicos de desarrollo agropecuario local.
- Impulsar proyectos ganaderos para el mejoramiento genético
- Promover la organización de los ganaderos para que se construya un rastro municipal para brindar mejores servicios a la ciudadanía.
- Gestionar convenios con las dependencias estatales y federales para la comercialización de la lenteja.
- Realizar acciones para combatir el abigeato que afecta a los ganaderos del municipio.
- Apoyar a los productores con diversos insumos para el cultivo de la lenteja.
- Promover, impulsar y difundir campañas de reforestación y prevención de incendios forestales.

EJE 4

DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACIÓN FAMILIAR

Crear una iniciativa en los servicios de salud y vivienda, así como el fortalecimiento de la calidad educativa y de la cultura, el cuidado y atención a grupos vulnerables, el desarrollo de las comunidades, el impulso al deporte, la igualdad de oportunidades y la equidad de género, así como el combate a la pobreza y la marginación. De igual forma, en materia de equidad de género, el compromiso de promover la igualdad de oportunidades, así como asegurar el desarrollo de acciones permanentes y sustentables orientadas a disminuir las brechas de género, para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

RED DE CARRETERAS Y CAMINOS

OBJETIVO

- Mejorar la comunicación terrestre del municipio, a través de la construcción y mantenimiento de caminos del municipio.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Mantenimiento de tramos carreteros de las diferentes comunidades a la cabecera municipal.

SALUD

OBJETIVO

- Proporcionar a la ciudadanía, servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad

de tal forma que garantice el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Dar mantenimiento al centro de salud del municipio así como verificar la falta de equipamiento.
- Gestionar y destinar recursos para el mejoramiento y mantenimiento de los centros de salud ya existentes en el municipio.
- Destinar recurso a las necesidades de la ambulancia existente.
- Apoyo con medicamentos y traslados a hospitales a personas de escasos recursos económicos.
- Gestionar condonaciones de pago de atención médica, hospitalización y cirugías ante los diferentes hospitales de gobierno.
- Coordinar con el gobierno estatal la dotación de medicamentos y personal médico con horarios completos incluyendo jornadas acumuladas.
- Realizar campañas de prevención de enfermedades, con la participación de los gobiernos federal y estatal.
- Coadyuvar en el abasto de medicamentos del cuadro básico para las unidades médicas en el municipio.

EDUCACIÓN

OBJETIVO

- Contribuir en mejorar calidad en la educación, mediante la implantación de un proceso de aprendizaje significativo y un sistema educativo de calidad al alcance de todos con mayor inversión en educación y en acciones de promoción de la cultura.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Gestionar recursos económicos para el mantenimiento, ampliación y equipamiento a las escuelas de nivel básico.
- Dialogar con los sindicatos de maestros para acordar atención eficiente y de calidad a los alumnos.
- Gestionar recursos para la construcción, acondicionamiento y equipamiento de una casa de la cultura en la cabecera Municipal.
- Impulsar a las instituciones educativas, para llevar a cabo campaña de limpieza.
- Impulsar de manera coordinada la educación para adultos con INEA para fortalecer lograr los cambios necesarios en la sociedad
- Fortalecimiento económico en la educación a través

del apoyo de becas económicas y de transporte a estudiantes desde nivel primaria hasta nivel licenciatura, educación media superior en el sistema abierto, con apoyo para todas las edades con el fin de mejorar la calidad de educación de los habitantes del municipio apoyando las familias económicamente con los gastos de traslado a los centros educativos, cuya finalidad sea motivar e impulsar la superación de sus integrantes y puedan encaminarse hacia una búsqueda de mejores oportunidades de vida sin tener que salir de su lugar de residencia y abandonar sus familias.

VIVIENDA

OBJETIVO

- Brindar las condiciones necesarias para contar con viviendas dignas, además de garantizar la certeza jurídica sobre el patrimonio de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Impulso de programas para la construcción y mejoramiento de las viviendas, así como dotación de servicios básico
- Destinar y convenir recursos para la construcción de viviendas a familias de escasos recursos económicos.
- Promover y gestionar programa de mejora de vivienda como es piso, techo y cuarto adicional.
- Gestionar ante las instancias de gobierno federal y estatal material para vivienda.

IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO

- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas, facilitando el acceso a la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de los ciudadanos, contribuyendo a elevar el nivel de vida, evitando la exclusión, el maltrato y la discriminación. Incluir la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales para contribuir a la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Organizar a las mujeres por comunidad con el interés de participar en programas sociales de beneficio propio.
- Gestionar credenciales de INAPAM para mujeres de

la tercera edad, que sirvan para lograr descuentos de todo tipo.

- Gestionar asesorías legales, pláticas superación personal, temas de violencia intrafamiliar entre otros ante las instancias estatales correspondientes, al municipio para las mujeres en general.

DEPORTE Y JUVENTUD

OBJETIVO

- Promover en el Municipio los beneficios de la actividad física, el deporte y la recreación.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Promover más el deporte en los niños, jóvenes y adultos.
- Impulso al Deporte y la participación de los ciudadanos en actividades deportivas, con espacios apropiados y de calidad, logrando así una sana convivencia social e integración familiar.
- Realizar mantenimiento a los diferentes espacios deportivos de las comunidades.
- Apoyar a los equipos de futbol que participan en los diferentes torneos con las localidades pertenecientes al municipio o bien con otros municipios.
- Apoyar con recursos a los torneos de basquetbol y futbol de las comunidades del municipio.
- Seguir organizando a los deportistas de las diferentes categorías para su participación en los diferentes torneos y difundir las actividades para ampliar la inclusión de otras categorías.
- Apoyar a todos los deportistas con uniformes.

EJE 5

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO

- Fomentar una cultura de preservación, resguardo, racionalización y utilización adecuada de los recursos naturales para el mejoramiento ambiental del municipio, bajo una visión sustentable.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Aseguramiento del desarrollo ambiental sustentable, a través del manejo, cuidado, protección y conservación de todos los recursos naturales existentes en el municipio.
- Promover campañas de limpieza de todos los

ciudadanos para combatir la contaminación.

- Limpieza de cunetas para evitar el encharcamiento de aguas.
- Destinar recurso para dar mantenimiento al relleno sanitario.
- Realizar acciones de labor social, los integrantes de ayuntamiento.
- Realizar proyectos para concientizar los centros educativos, deportivos, culturales, turísticos, máximas autoridades etc. En organizar los desperdicios (basura) para colocarla en su lugar y evitar contaminación que conlleve al origen de enfermedades e infecciones virales.

TENENCIA DE LA TIERRA

OBJETIVO

- Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Actualizar la reglamentación en materia de ordenamiento territorial para el municipio de Huaniqueo o en su caso generar la iniciativa para su revisión y aprobación.
- Solicitar apoyo a las instancias de Gobierno Estatal y Federal para coordinar el programa de regularización como CORET y SUMA
- Difundir ampliamente el programa de regularización y establecer un centro de acopio para levantar un padrón previo.

ATLAS DE RIESGO

OBJETIVO

- Prevenir desastres y reducción de riesgos, analizando las zonas urbanas sujetas a riesgos y vulnerabilidades, sistematizar y georreferenciar sus resultados para su aplicación y seguimiento puntual por parte de las autoridades municipales y de la sociedad.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Identificar y delimitar las zonas de peligro hidrometeorológicos y geológicos presentes en el Municipio, a través de análisis de información técnica disponible en los centros de investigación y

dependencias locales, levantamiento en campo, entre otros.

- Estimar los niveles de vulnerabilidad de cada peligro y definir las zonas de peligros, vulnerabilidad y riesgos.
- Identificar las zonas de conflicto, en las que la ocupación y el aprovechamiento del suelo resulten incompatibles con los riesgos detectados.
- Contar con una cartografía de alta precisión y a escala de 1:20,000 cm.

EJE. 6 SEGURIDAD, ORDEN, JUSTICIA Y PAZ SOCIAL

Resguardar la tranquilidad y el equilibrio social de los ciudadanos que habitan y transitan en el municipio a través del orden y la justicia.

SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO

- Atender, prevenir y sancionar las causas del delito con un enfoque integral, sumando esfuerzos por la paz y la tranquilidad en coordinación con el gobierno estatal y federal.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Trabajar con el convenio de Mando Único policial del Estado de Michoacán de Ocampo, para garantizar la seguridad en el municipio.
- Capacitar profesionalmente los elementos de Seguridad pública
- Dotar de equipo, prendas de protección, materiales y tecnología a los elementos de seguridad pública para combatir de forma frontal los fenómenos delictivos.
- Realizar operativos en conjunto con los tres órdenes de gobierno en materia de prevención y persecución del delito.
- Proteger a las personas y familias en su patrimonio y entorno así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

9. INSTRUMENTACIÓN

Resulta necesario e indispensable revisar los perfiles del personal de cada una de las unidades responsables que conforman la Administración de este municipio, Apegarse en las normas internas de evaluación del plan

de trabajo, su disponibilidad, nivel educativo y conocimientos necesarios sobre la función pública en cuanto a vocación de servicio o de lo contrario, capacitar de forma eficaz de forma que nos permita facilitar la ejecución de las estrategias y las acciones del presente plan.

Las estrategias y las acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 están vinculadas con las del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo; ello será la base que nos servirá de instrumentación para facilitar la gestión ante las otras instancias de gobierno a fin lograr realizar proyectos y programas en el municipio que represente crecimiento y desarrollo económico.

Las diferentes acciones que realice el gobierno municipal deben ser de forma transparente y honesta para que la ciudadanía recupere la confianza en sus representantes y haya calidad moral para encabezar y dirigir el proyecto del desarrollo municipal.

10. CONTROL Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Planeación que presentamos, será una modalidad innovadora que la presente Administración implemente para el impulso al desarrollo y abatimiento de los rezagos sociales, en beneficio de la población en los diferentes sectores, será un proceso vanguardista que permita coordinar los esfuerzos de las dependencias y entidades municipales, así como la medición de los resultados de los Programas institucionales para el Desarrollo Local.

Una vez que pongamos en ejecución todas las acciones del Plan de Desarrollo Municipal con la participación social del municipio será necesario realizar evaluaciones de desempeño para medir los avances del cumplimiento de las metas del Plan y analizar más propuestas que los mismos ciudadanos puedan aportarnos.

Las evaluaciones deben realizarse en cabildo de manera periódica en donde el presidente municipal informe sobre las acciones que se estén realizando y ellos a su vez, dialoguen en mesa de reunión costo-beneficios, el porcentaje del avance, posibles modificaciones y más observaciones y propuestas que se tengan que realizar en coordinación del equipo Administrativo del Ayuntamiento, de forma que la Finalidad sea cumplir las metas, los objetivos y llegar a la resolución de los planteamientos descritos en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, trabajando juntos por el bien común. (Firmado).

